

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de julio de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 20 de marzo de 2025 (BOE de 26 de marzo de 2025), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar el citado concurso.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don José Manuel Ramírez Navarro en el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales adscrita al Departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social (plaza 056TUN25).

Doña María Victoria Cerezo Guzmán en el Área de Conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento adscrita al Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento (plaza 004TUN25).

Don Javier González Monroy en el Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (plaza 008TUN25).

Don José Raúl Ruiz Sarmiento en el Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (plaza 007TUN25).

Doña María del Carmen Rodríguez Martínez en el Área de Conocimiento de Fisioterapia (Terapia Ocupacional) adscrita al Departamento de Fisioterapia (plaza 019TUN25).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el/la candidato/a propuesto/a deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta Universidad, sin perjuicio de que se pueda ejercer cualquier otro que se estime procedente o recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción ante el Juzgado correspondiente.

Málaga, 9 de julio de 2025.- El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.